



| ACTA No. 001 / 2019 | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------|------|---|----|----|----------------|---|--|
| Fecha | 20 | 3 | 2019 | Hora | 3 | 30 | Pm | LUGAR | Sala de Juntas Fundación Universitaria Católica del Sur | |
| TEMA | Planteamiento Inscripción Régimen Tributario Especial | | | | | | | | | |
| REUNIÓN: | ORDINARIA | | | | | | X | EXTRAORDINARIA | | |
| PUNTOS A DESARROLLAR | | | | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. ORACIÓN Y SALUDO INICIAL2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM3. INFORME DE GESTIÓN 20184. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 20185. DICTAMEN REVISORIA FISCAL6. PLANTEAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL7. DETERMINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE EXEDENTES8. PROPOSICIONES Y VARIOS | | | | | | | | | | |
| RESUMEN, DECISIONES, CONCLUSIONES | | | | | | | | | | |
| <p>1) Oración</p> <p>Monseñor Enrique Prado Bolaños, eleva una oración y encomienda en manos del Señor el trabajo a desarrollar en la presente reunión.</p> <p>Saludo de Mons. Enrique Prado Bolaños. Obispo de la Diócesis de Pasto y Presidente Consejo Superior.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>2) Llamada a lista y comprobación del quórum</p> <p>Asistentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Monseñor Enrique Prado Bolaños Obispo de Pasto2. German Rosero Pbro.3. Carlos Santander Pbro.4. Dra. Enma Guerra Nieto5. Dr. Hernán Caicedo Bustos.6. Dr. Gerardo Guerrero. | | | | | | | | | | |



7. Padre Jaime Cabrera – Rector.

Invitados:

1. Padre Jamer Bravo – Vicerrector de Bienestar Universitario
2. Víctor Iván Acosta – Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. Jairo Díaz Vela – Revisor Fiscal
4. Juan Diego Benavides – Contador
5. Darwin Hernán Herrera – Secretario General.

3) INFORME DE GESTIÓN 2018

Se presenta por parte del señor Rector el Informe de Gestión del año 2018.

4) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2018

Se presentan los estados financieros del año 2018.

5) DICTAMEN REVISORIA FISCAL

El Revisor Fiscal da lectura a su dictamen y da una opinión sin salvedades.

En este punto se ponen a consideración los estados financieros del año 2018, los cuales son aprobados por unanimidad.

6) PLANTEAMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Católica del Sur, da a conocer a los presentes que de acuerdo a la normatividad vigente se hace necesario actualizar la información de la Fundación Universitaria Católica del Sur en el Régimen Tributario Especial, por lo cual se requiere que el Rector y Representante Legal, cuente con la autorización del Consejo Superior para poder realizar dicho trámite ante la DIAN (Decreto 2150 de 2017).

Puesto a consideración el punto anterior, de manera unánime, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Católica del Sur, autoriza al Rector y Representante Legal, Padre Jaime Cabrera Arcos, para que realice el trámite de calificación, para que la Fundación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

7) PROPOSICIONES Y VARIOS

La Fundación no tuvo excedentes en el año 2018, razón por la cual no hay lugar a determinar su destinación.

Finaliza la reunión siendo las 6:30 p.m.



| OBSERVACIONES | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------|
| | | | |
| ASISTENTES | | | |
| NOMBRE | CARGO | FIRMA | |
| Mons. Enrique Prado | Presidente | | |
| Carlos Santander Pbro. | Miembro Consejo Superior | | |
| German Rosero Arce Pbro. | Miembro Consejo Superior | German Rosero Arce | |
| German Rosero Pbro. | Miembro Consejo Superior | | |
| Enma Guerra | Miembro Consejo Superior | | |
| Doris Sarasty | Miembro Consejo Superior | | |
| Dr. Gerardo Guerrero | Miembro Consejo Superior | | |
| Padre Jaime Cabrera | Rector | Jaime Cabrera | |
| INVITADOS | | | |
| Dr. Víctor Iván Acosta | Vicerrector Administrativo y Fro. | | |
| Padre Jamer Bravo | Vicerrector de Bienestar | | |
| Dr. Jairo Díaz | Revisor Fiscal | | |
| Dr. Juan Diego Benavides | Contador | | |
| Dr. Darwin Herrera | Secretario General | | |
| HORA FINALIZACIÓN | 7:00 | Pm | FECHA PRÓXIMA REUNIÓN |
| Firma Presidente | | Firma Secretario | |
| +ENRIQUE PRADO BOLAÑOS Obispo de Pasto | | DARWIN HERNAN HERRERA BENAVIDES Secretario General | |



Fundación
Universitaria
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015
del Ministerio de Educación Nacional

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ART. 364-3 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR - NIT 900.901.398 - 7**

CERTIFICA

1. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando a la Fundación Universitaria Católica del Sur, para la comisión del delito, para cuyo efecto adjunto certificado de antecedentes judiciales.
2. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han celebrado contratos con entidades públicas utilizando a la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (20) días del mes de marzo de 2019.

JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS Pbro.
Rector
Representante Legal
C.C. 12.991.947



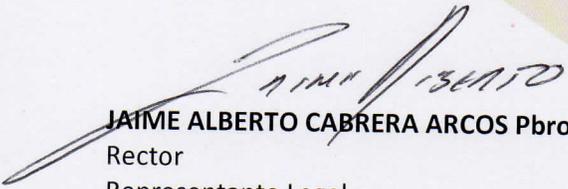
Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015
del Ministerio de Educación Nacional

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6, PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUATARIO, DONDE SE CERTIFICA LOS NOMBRES, LA IDENTIFICACION, EL CARGO Y VALOR DE LA
REMUNERACION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

Certificamos que, el Consejo Superior de la Universidad Católica del Sur son cargos directivos ad
honorem y los cargos gerenciales se describen a continuación:

| NOMBRE | IDENTIFICACION | CARGO | VALOR |
|---------------------------------|----------------|--|---------------|
| JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS | 12.991.947 | RECTOR | \$ 51.783.108 |
| ARLES FREDY SERNA | 75.081.593 | VICERRECTOR ACADEMICVO | \$ 66.386.358 |
| VICTOR IVAN ACOSTA RODRIUGEZ | 13.072.702 | VICERRECTOR ADMINISTRATIVO | \$ 66.386.358 |
| JAMER ADRIAN BRAVO DIAZ | 87.249.286 | VICERRECTOR DE BIENESTAR Y PASTORAL | \$ 51.783.108 |

Se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.


JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS Pbro.
Rector
Representante Legal


JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA
Revisor Fiscal
T.P 72.879 - T



**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARAGRAGO 2º DEL
ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION
UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR - NIT 900 901 398-7**

CERTIFICAN

1. Que por el año 2018 La Fundación Universitaria Católica del Sur cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del artículo 358 del Estatuto Tributario, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una Entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realicen a quienes pertenezcan al círculo familiar de los cargos de dirección, administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hace a precios razonables del mercado.
6. Que su objeto social cumple con los requisitos del estatuto tributario ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 359 Estatuto Tributario, en el campo de la Educación.



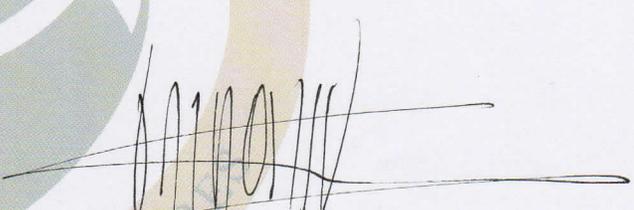
Fundación Universitaria Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015
del Ministerio de Educación Nacional

7. Que se encuentra legalmente constituida mediante Acta de constitución No 1 del 07 de junio de 2013, cuya personería jurídica fue otorgada el Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Resolución No. 15596 de 23 de septiembre de 2015
8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.
9. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2019.


JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS Pbro.
Rector
Representante Legal


JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA
Revisor Fiscal
T.P 72.879 - T



Fundación
Universitaria
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015
del Ministerio de Educación Nacional

**ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 1625 DE 2016, EL SUSCRITO
REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR
NIT 900.901.398 - 7**

CERTIFICAN

No aplica para la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR**, puesto que esta no posee asignaciones permanentes.


JAIME ALBERTO CABRERA ARCOS Pbro.
Rector
Representante Legal
C.C 12.991.947